Bogotá, Mayo 29 de 2024

Señores
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
Ciudad

REF. Observaciones Solicitud Cotización No.69-2024

Respetados señores

Con ocasión al proceso de la referencia, solicitamos a la entidad aclarar lo siguiente:

1. Con respecto a los " PERFILES DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO"

 Solicitamos a la entidad confirmar si el personal estará en las instalación del IGAC o en las instalaciones del oferente

 Solicitamos a la entidad confirmar si se exigira una remuneración mínima a cada uno de los perfiles

 Adicionalmente si esta remuneración debe ser 100% prestacional SI o NO

 Solicitamos a la entidad confirmar la cantidad de cada uno de los perfiles, toda vez que esto impacta la cotización que se vaya a presentar.
2. Con respecto a lo que menciona la entidad:

 " OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR 7.1.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS…"

 5. Aportar certificación vigente del cumplimiento de la ISO 22301:2012 (Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio. La entidad certificadora debe estar autorizada y vigilada por la ONAC, (Organismo Nacional de Acreditación).

 Solicitamos a la entidad se suprima del presente estudio así como del proceso la exigencia de la " certificación vigente del cumplimiento de la ISO 22301:2012 "

 De acuerdo a este requerimiento de manera atenta se solicita se suprima el requisito de certificación en ISO 22301:2012, teniendo en cuenta que en el artículo 5, Parágrafo 2 de la ley 1150 de 2007 "de la Selección Objetiva" la cual establece "Las certificaciones de sistemas de gestión de calidad no serán objeto de calificación, ni podrán establecerse como documento habilitante para participar en licitaciones o concursos." La ley ha permitido establecer los diferentes documentos y el esquema de calificación que pueden y deben ser solicitados dentro del proceso de contratación para que el proceso pueda estar establecido dentro del marco de la transparencia, los principios de planeación y las buenas prácticas de la contratación estatal y la solicitud de esta certificación o las calificaciones con ponderación de puntos adicionales, puede ser un resultando excesivo a la exigencia de certificaciones o

convenios y podría detonar en una exigencia que limite la participación de pluralidad de oferentes y no como garantía de idoneidad del proponente.

3. Con respecto a lo que menciona la entidad:

3.2 CÓDIGO UNSPSC:

CÓDIGO Y NOMBRE SEGMENTO	CÓDIGO Y NOMBRE FAMILIA	CÓDIGO Y NOMBRE CLASE	CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO
43000000 Difusión de tecnologías de la información y telecomunicaciones	43230000 Software	43232300 Software de consultas y gestión de datos	43232300 Software de consultas y gestión de datos
83000000 Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	83110000 Servicios de medios de telecomunicaciones	83111500 Comunicaciones telefónicas locales y de larga distancia	83111507 Servicios de buró de central de llamadas ("call center")

Solicitamos a la entidad se incluya los códigos dispuestos por la entidad los siguientes códigos; ya que hacen parte de las actividades y alcance de la cotización, ademas porque esto propende a que exista pluralidad de oferentes

Código	Segmento	Familia	Clase
81111800	81- Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11- Servicios informáticos	18- Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
83111500	83-Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	11-Servicios de medios de telecomunicaciones	15-Comunicaciones telefónicas locales y de larga distancia
43231500	43-Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	23-Software	15-Software funcional específico de la empresa
81161500	81- Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	16- Entrega de servicios de tecnología de información	15- Servicios de administración de acceso
81161700	81- Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	16- Entrega de servicios de tecnología de información	17-Servicios de telecomunicaciones

4. Solicitamos a la entidad aclarar si el personal debe estar uniformado o se le exigirá algún distintivo.

Cordialmente

Sinergy & Lowells
Departamento de licitaciones